

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 28/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160089700	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA HILCI VARGAS	Auto termina proceso por pago Declarar terminado por pago total de la obligación y ordena levantamiento del embargo	27/07/2023		
05001400302520160116900	Ejecutivo Singular	YUDIS ASTRID MOLINA GUTIERREZ	JAIRO ANDRES MOLINA	Auto requiere ordena expedir la certificación, una vez se allegue el correspondiente arancel judicial por concepto de certificación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA18-11830 del Consejo Superior de la Judicatura.	27/07/2023		
05001400302520170028400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA CONSUELO PALACIO	MARIA ISABEL PALACIO DE DIAZ	Auto requiere Pone en conocimiento oficio DIAN y se requiere al para que, en el término 30 días, cumpla con la carga procesal de presentar el trabajo de partición, so pena de tener por desistido tácitamente el presente proceso	27/07/2023		
05001400302520190063800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	MAURICIO VANEGAS ALVAREZ	Auto termina proceso por pago Declarar terminado por pago total de la obligación, levantamiento del embargo, ordena pago de depósitos judiciales y no accede renuncia a términos	27/07/2023		
05001400302520210007700	Ejecutivo Singular	ROSA ELENA MARIN GALLEGO	ELKIN DARIO GIRALDO HOYOS	Auto termina proceso por pago Toma nota embargo remanentes, Declarar terminado por pago total de la obligación y dispone levantamiento del embargo deja por cuenta del remanente.	27/07/2023		
05001400302520220119300	Ejecutivo Singular	WILSON MAYORGA RUBIANO	CAROLINA CORREA MORENO	Auto termina proceso por pago Declarar terminado por pago total de la obligación, levantamiento del embargo, y no accede renuncia a términos	27/07/2023		
05001400302520230085800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUZ EDITH CALLE PAREDES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago, ordena notificar y reconoce personería	27/07/2023		
05001400302520230085800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUZ EDITH CALLE PAREDES	Auto decreta medida cautelar Decreta embargo, ordena oficiar y requiere parte actora	27/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230090500	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO MARTINEZ HENAO	CAMPO ELIAS VARGAS USCATEGUI	Auto inadmite demanda Inadmite con el fin de que en el término de cinco (5) días, se subsanen los requisitos exigidos, so pena de ser rechazada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. del P	27/07/2023		
05001400302520230091100	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YEIMI ALEJANDRA BEDOYA MUÑOZ	Auto admite demanda Ordena aprehensión y comisiona.	27/07/2023		
05001400302520230092500	Ejecutivo Singular	CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S.	JEFERSON AUSBERTO LOPEZ ZUASA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declara falta de competencia y ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Bogotá (Reparto)	27/07/2023		
05001400302520230092900	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO SA - CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	JESSICA ANDREA BERNAL BERNAL	Auto inadmite demanda Inadmite con el fin de que en el término de cinco (5) días, se subsanen los requisitos exigidos, so pena de ser rechazada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. del P	27/07/2023		
05001400302520230093900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MARIA EUGENIA VALLEJO HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago, ordena notificar y reconoce personería	27/07/2023		
05001400302520230094300	Diligencia de Entrega	INMOBILIARIA PROTEBIENES S.A.S.	ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda Inadmite con el fin de que en el término de cinco (5) días, se subsanen los requisitos exigidos, so pena de ser rechazada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. del P	27/07/2023		
05001400302520230094500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LAURA TATIANA CASTRILLON URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago, ordena notificar y reconoce personería	27/07/2023		
05001400302520230094500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LAURA TATIANA CASTRILLON URIBE	Auto decreta embargo Decreta embargo, ordena oficiar y requiere parte actora	27/07/2023		
05001400302520230095100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	CLAUDIA ISABEL ARBOLEDA GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite con el fin de que en el término de cinco (5) días, se subsanen los requisitos exigidos, so pena de ser rechazada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. del P	27/07/2023		
05001400302520230095200	Ejecutivo Singular	ERICA LORENA ORTEGON VILLA	DEYMI ZULEY CASTELLANOS CASTIBLANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago, ordena notificar y reconoce personería	27/07/2023		
05001400302520230095200	Ejecutivo Singular	ERICA LORENA ORTEGON VILLA	DEYMI ZULEY CASTELLANOS CASTIBLANCO	Auto decreta medida cautelar Decreta embargo, ordena oficiar y requiere parte actora	27/07/2023		
05001400302520230095800	Ejecutivo Singular	LA PALMA INMOBILIARIA SAS	FRANCI ZUÑIGA JADER ANDRES	Auto inadmite demanda Inadmite con el fin de que en el término de cinco (5) días, se subsanen los requisitos exigidos, so pena de ser rechazada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. del P	27/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)